



Libertad y Orden

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES
PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP

RESOLUCIÓN NÚMERO **37** DE
(**16 ENE 2015**)

Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario y una ubicación

LA DIRECTORA GENERAL

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el
Numeral 14 del artículo 9° del Decreto 0575 del 2013, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 5022 del 28 de Diciembre del 2009, se estableció la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP.

Que en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP, existe una (1) vacante del empleo de Profesional Especializado 2028-23, ubicado en la Dirección Financiera de la Dirección de Soporte y Desarrollo Organizacional, la cual por necesidad del servicio requiere ser provista.

Que la doctora **ELIANA CHERLEY REYES GARCIA**, identificada con la cédula de ciudadanía No.52.781.819, cumple con los requisitos y el perfil requerido para ser nombrada en el cargo **Profesional Especializado 2028-23**, exigidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales.

Que para cubrir los gastos que se generen con el presente nombramiento se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 215 del 02 de Enero de 2015.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Nombrar con carácter ordinario a la doctora **ELIANA CHERLEY REYES GARCIA**, identificada con la cédula de ciudadanía No.52.781.819 en el cargo de **Profesional Especializado 2028-23** de la planta global de personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP.

Artículo 2. Ubicar a la doctora **ELIANA CHERLEY REYES GARCIA** en la Subdirección Financiera de la Dirección de Soporte y Desarrollo Organizacional.

"Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario y una ubicación"

Artículo 3°. Comunicar el contenido de la presente resolución a la doctora ELIANA CHERLEY REYES GARCIA, informando que cuenta con diez (10) días hábiles para manifestar por escrito la aceptación del cargo y diez días posteriores a la aceptación para tomar posesión del mismo, conforme al art 46 del Decreto 1950 de 1973.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **16 ENE 2015**



MARÍA CRISTINA GLORIA INES CORTES ARANGO

Directora General

APROBO: María Fernanda Gómez Castilla / Luis Manuel Garza
REVISÓ: José Francisco Brito / Andrea Carolina Rodríguez
ELABORÓ: Diana Guzmán Camargo

CT



*Quince
057 81815*